

1/17198

LEON 10 DE ABRIL DE 1820.

 PAP LVI
 D-100

1/17198

LEON, el primero de los pueblos de la Monarquía española que en 24 de Abril de 1808 alzó el grito de la independencia Nacional, decidiéndose á tremolar sus pendones y á proclamar el nombre Augusto de FERNANDO á la faz de las innumerables bayonetas invasoras que amenazaban tan de cerca sus impávidos moradores; LEON, en cuyo patriótico seno se concentraron y reorganizaron los Ejércitos españoles tantas veces cuantas fueron repelidos y deshechos sobre la vasta cordillera de sus montañas; LEON, en fin, á cuyo genio fue siempre dado el deseo vigoroso de obrar el bien de la Patria, ya como precursor benéfico de las demas heróicas Provincias del Reino entero, ya como imitador pronto y fiel de las que se le aventajan en promover su gloria, guiado por su Ilustre Ayuntamiento Constitucional, repitió el dia 8 del corriente la plausible escena de la publicacion de nuestra sagrada carta Constitucional, dándola el realze magestuoso y debido que no pudo conciliarse en esta Capital el 16 del mes próximo, en que se egecutó con el solo aparato que le permitió su apresuramiento. A este efecto convocó para las cuatro de la tarde del citado dia 8 del corriente á los Generales y oficialidad por medio del Exemo. Señor Comandante de las Armas, á todas las Corporaciones y Oficinas, Diputacion del Comun, Gremios y otras muchas personas particulares que concurrieron á las Casas Capitulares á la hora designada. Desde mucho ántes empezó á reunirse un númeroso pueblo en la gran plaza de San Marcelo, contigua á las mismas Casas del Ayuntamiento, en derredor del tablado que se habia erigido en ella adornado con ricas colgaduras de Damasco, orlas y guirnaldas de yedra. Las Compañías de Granaderos y Cazadores Provinciales formaban su parada en la misma plaza. La música de esta Santa Iglesia Catedral, colocada sobre la espaciosa Galería del tablado, entonaba á grande orquesta vocal é instrumental en armoniosos Cánticos un himno patriótico constitucional. El repique general de campanas en todas las Parroquias aumentaba el entusiasmo universal. Y el regocijo público se mostraba hasta en los semblantes de la parte mas inocente del pueblo que desconocen el propio bien que les admira. A este propio tiempo los repetidos vivas al Rey y á la Cons-



titucion, anunciaron de improviso la salida del Ayuntamiento y su grandiosa comitiva, presidido por su digno Gefe político D. Andres Crespo Cantolla, habiéndose escitado la espectacion del pueblo á la vista de un magnífico Carro Triunfal primorosamente adornado, en que venia colocado un precioso retrato de nuestro amado Monarca, y delante, sobre una meseta elevada cubierta de Damasco carmesí y dos almoadones guarnecidos, iba el sagrado libro de la Constitucion abierto y pendientes de sus tafiletos diversas cintas que llevaban asidas ocho hermosos Niños vestidos de Genios ó Angeles y colocados en los cuatro frentes y ángulos respectivos del mismo Carro Triunfal, precedido de los cuatro maceros del mismo Ayuntamiento. Luego que llegó éste al parage del referido tablado se egecutó el primer acto de dicha publicacion con todas las solemnidades de estilo entre los multiplicados vivas de inmenso gentío al *Rey* y á la *Constitucion*. Cuyo acto se repitió en la plaza mayor de la misma Constitucion y en la espaciosa de Regla, frente á la Santa Iglesia Catedral, donde se habian erigido iguales tablados con esquisitas colgaduras y otros adornos. Habiéndose notado en todas las calles del tránsito (cubiertos de antemano con arena sus empedrados) el laudable esmero de los honrados vecinos de esta Ciudad en la vistosa decoracion de todos los balcones colgados á primorosa competencia. Cuyo esmero sobresalió en la brillante iluminacion general de aquella noche, en la que lució sobremanera la estraña y agradable combinacion de multitud de luces en vasos de diversos colores que hacian resaltar la fachada de las Casas Consistoriales de la plaza de la Constitucion. Sobre cuyos balcones principales se veia un magnífico victor figurado con luces en los referidos vasos de varios colores y debajo de su frente y ámbos costados las dos leyendas é inscripcion siguientes:

Leyenda de la derecha.

**¿ QUE RELIGION PERMANENTE
ES LA DE ESPAÑA?**

**LA DE CHRISTO UNICAMENTE
Y NO OTRA ESTRAÑA.**

Tít. 2.º Cap. 2.º de la Constitucion.

¿ QUIEN Á ESPAÑA HÁ DE REGIR?

LA LEY.

¿ QUIEN LA LEY HARÁ CUMPLIR?

EL REY.

Tít. 2.º Cap. 3.º de la Constitucion.

Inscripcion en el sitio de la Lápida.

Á FERNANDO EL DESEADO,
REY POR LA CONSTITUCION,
LA CAPITAL DE LEON.

Este vistoso objeto con la hermosa perspectiva que resultaba de la iluminacion de los tres lienzos restantes de dicha plaza, una de las principales de todo el Reyno por la exacta uniformidad de sus edificios, acompañado de las luminarias que en derredor de todo su pavimento arrojaban una multitud de cubos de hierro llenos de combustibles, y ademas los multiplicados voladores y los variados fuegos artificiales que se ejecutaron, atrajeron á las gentes de todas clases durante la iluminacion, que solemnizó constantemente la música de esta Santa Iglesia colocada en los balcones principales del Consistorio, siendo general el repique de campanas en todas las Parroquias. Y habiéndose hecho acreedor el pueblo entero á los elogios de sus Autoridades y á la recíproca estimacion de si mismo por la moderacion y órden inalterable de todos los concurrentes que solo prorrumpian en alternados vivas al *REY* y á la *CONSTITUCION*.

En la mañana siguiente se celebró la jura de la Constitucion en todas las Parroquias, siendo dignas de encomio algunas de las pláticas dirigidas por los respectivos Párrocos á sus feligreses inspirándoles la adhesion y sumision debidas al glorioso sistema Constitucional. Y á las diez de la propia mañana hubo misa solemne y Te Deum en esta referida Catedral, á que asistió en cuerpo el Ayuntamiento y corporaciones precitadas, repitiéndose el solemne acto de la jura de la Constitucion entre repetidas salvas de fusilería de los Granaderos y Cazadores Provinciales. La misma noche se celebró un baile público en el Teatro de la Ciudad adornado é iluminado al efecto con un gusto tan esquisito como digno de las

gentes de todas clases que concurrieron á poner término á esta celebridad por siempre memorable para todos los Leoneses.

HIMNO PATRIÓTICO CONSTITUCIONAL, que se cantó en el acto de la publicacion.

Ya el eco resonando

De gloria en la Nacion,

Mil vivas dá á Fernando

Y á la Constitucion.

Loör, Gloria inmortal,	El pincel y el buril,
Amantes compatricios,	Con nobles alusiones,
Rindamos hoy propicios	Sublímes inscripciones
A la Constitucion;	De eterna duracion,
Al sácro y eternal	En el terso marfil,
Libro de los destinos	En mármoles jaspeados
Cantemos dulces himnos,	Y en los bronces dorados,
Mostrando en grata union	De la moderna Ilion
El puro gozo de la gran Nacion.	Hagan eterno el sacro Paladion.

Ya el eco &c.

Ya el eco &c.

Cual esplendente Sol	Y ánte el excelso altar,
Del hombre y sus derechos	Donde fragante incienso
Inflame nuestros pechos	Da nuestro anhelo intenso
En puro amor social;	Al supremo Hacedor,
Pues ya el pueblo español,	Juremos la observar
A impulso de sí mismo,	En nuestro vasto Imperio,
Puso al arbitrarismo	Y á uno y otro Emisferio
Fiero, ministerial,	Su enérgico vigor
El mas seguro y firme antemural.	Anuncie el Iris de la paz y amor.

Ya el eco &c.

Ya el eco &c.

Gócese el pueblo fiel	Y si un genio fatal,
Hoy en su propia hechura,	Altivo ú ambicioso,
Que fija y asegura	En un dia ominoso
Su gran prosperidad;	Alzare su cerviz,
Muéstrese á sí que es él	Violando en nuestro mal
El admirable autor,	Tan sacros Estatutos,
El fiel restaurador	Cual Cásios y cual Brútos
De su felicidad	Corramos á la lid;
Y la de toda su posteridad.	Y asi la Patria, asi, será feliz.

Ya el eco &c.

Ya el eco resonando

LEON IMPRENTA DE MIÑON. 1820.